I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001614

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 05 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3963/2014; el Of. N°700/542/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de doña Soledad Leiva Pérez; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles Universo y El Átomo, para el día 06 de septiembre de 2014, desde las 19:00 horas, con motivo de realizar un bingo a beneficio.

2. La responsable de esta actividad será doña Soledad Leiva Pérez, cédula de identidad N°13.707.681-0, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

6. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001614

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

AAG/HTV/aaa

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Pag. Web